

CODIGO BPIN N°:	2026545180001		
CONTRATO N°:	054 DEL 2026	21-JUL-2026	INT-SMC-021-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11D DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA"		
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S"		
NIT/C.G :	900557922-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MILENA GARCIA QUINTERO		
CÉDULA DE CIUDANIA	63450129 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 181.953.856,00)		
ANTICIPO:	0%	\$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA INICIAL:	24-JUL-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-NOV-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	2626		
RP N°:	5526		
MUNICIPIO:	PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S", con NIT/C.C 900557922-1, representado(a) legalmente por MILENA GARCIA QUINTERO, como Contratista de Interventoría, MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA como SUPERVISOR DE APOYO y CARLOS ANDRES PICON JAIMES como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N°054 DEL 2026.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°054 DEL 2026.

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de expedición: **23 DE JULIO DE 2026**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101205346			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 18.195.385,60	21/07/2026	21/05/2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 18.195.385,60	21/07/2026	21/11/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 18.195.385,60	21/07/2026	21/05/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	2626	24-JUN-2026	00IL-2402-0600-2026- 54518-0001	NACIÓN	\$ 2.344.512.771,30
RP	5526	24-JUL-2026	00IL-2402-0600-2026- 54518-0001	NACIÓN	\$ 181.953.856,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 6 del Contrato de interventoría N°054 DEL 2026, señala como forma de pago lo siguiente: CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) PAGOS PARCIALES: HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS, PREVIA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL VALOR DE CADA PAGO NO PODRÁ EXCEDER LOS MONTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR). B) PAGO FINAL: EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE SE CANCELARÁ DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN. AL TRATARSE DE RECURSOS DE SGR LOS PAGOS SERÁN GIRADOS DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA CUENTA DEL CONTRATISTA, TRAS LA AUTORIZACIÓN DE EL FONDO MIXTO EN LA PLATAFORMA SPGRGESPROY. NOTA 1: EN EL VALOR SE TIENE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONES LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LOS PAGOS CONTENIDOS EN EL LITERAL ANTERIOR, COMO SOPORTE DE ESTE SE DEBE ADJUNTAR, INFORME DE INTERVENTORÍA APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DONDE CONSTE LOS AVANCES DE OBRAS REALIZADA POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES, CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA TREINTA (30) DÍAS A LA FECHA DEL ACTA PARCIAL, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA, EL CUAL DEBE INCLUIR EL INFORME DE INTERVENTORÍA QUE SOPORTE EL AVANCE COBRADO A LA FECHA Y DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO DE ESTE. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARÁMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVÁMEN.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$ 0,00
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 163.758.470,40
LIQUIDACION.	10%	\$ 18.195.385,60
TOTAL.	100%	\$ 181.953.856,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S" DIRECCIÓN: CL 38 34 68 P 2 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: PROCINCOAS.ADM@GMAIL.COM

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°054 DEL 2026, el 24 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°054 DEL 2026, el 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

TERCERO: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S" deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°054 DEL 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designo) a **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°054 DEL 2026 por los que en ella intervinieron, a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.


MILENA GARCIA QUINTERO
Representante Legal

**PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL
DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS
S.A.S"**

Contratista de Intervento


CARLOS ANDRES PICON JAIMES
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**
Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA